

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 7
MARTES 14 AGOSTO 2018**

En Las Condes, a 14 de agosto de 2018, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la presidencia de don José María Eyzaguirre, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Andrés Young Barrueto y María José Holzapfel.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Juan Pérez García, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Ignacio Salazar Vicuña, Mónica Gana Valladares, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravic Betancourt, Nadia Serrano Valencia, Irlanda Valenzuela Valenzuela, Edith Venegas Valenzuela, Mireya Pérez Rojas,

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Pablo de la Llera, Asesor Urbanista; Carlos Alarcón, Arquitecto Coordinador Proyecto Viviendas y Carmen Gloria Oisel, Jefe del Departamento de Parques y Jardines.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO 2018

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, como primer tema de la tabla, corresponde pronunciarse respecto del Acta de la sesión ordinaria, de fecha 10 de julio de 2018, la que fue oportunamente distribuida. Consulta si existe alguna observación respecto del acta señalada precedentemente.

No habiendo observación respecto del acta, se aprueba por unanimidad.

1. **PROPUESTA CAMBIO DE NOMBRE PLAZA NEUT LATOUR POR PLAZA DEL OMBU**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a doña Carmen Gloria Oisel, Jefe del Departamento de Parques y Jardines, para efecto que explique la propuesta de cambio de nombre de la Plaza Neut Latour.

La Jefe del Depto. de Parques y Jardines, señora Carmen Gloria Oisel, informa que corresponde someter a consideración de los miembros del COSOC el cambio de nombre de la actual Plaza Neut Latour 1 por Plaza Ombú, la que se encuentra ubicada Tomás Moro, entre Florencio Barrios y Manuel Claro Vial. Se trata de una plaza bastante grande, que fue remodelada hace algunos años atrás, pero que no presenta mayor uso y lamentablemente, en las noches, se suscitan actos vandálicos y consumo de alcohol.

En dicha plaza se encuentra emplazado un ejemplar emblemático de la especie ombú (*Phytolacca dioica*), con una edad superior a los 50 años, ejemplar que los vecinos pidieron destacar en el marco de la remodelación de la plaza, con una iluminación ornamental especial.

Los vecinos organizados dirigieron una carta al alcalde solicitando dar este nombre que da una identidad a esta área verde, cuya remodelación fue solicitada y trabajada con la comunidad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta si existe alguna observación respecto de la materia. No habiendo observaciones, entiende que existe opinión favorable respecto del cambio de nombre de la Plaza Neut Latour 1 a Plaza Ombú.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4/2018

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27, letra c) del Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739 del 14 de agosto de 2013 y de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de esta comuna, por unanimidad de los consejeros presentes en sesión y tras hacer escuchado los argumentos expuestos, manifiesta su opinión favorable respecto del cambio de nombre de Plaza Neut Latour 1 a Plaza Ombú.

2. USO DE REDES SOCIALES EN BENEFICIO DEL COSOC

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a la Consejera María José Holzapfel, para efecto que realice una presentación respecto del uso de las redes sociales en beneficio del COSOC. Dicha materia fue solicitada por la Consejera Holzapfel, en virtud del creciente uso y desarrollo de las redes sociales en el municipio.

La señora María José Holzapfel, informa que su presentación apunta a evaluar si es necesario que el COSOC maneje las redes sociales, para comunicar las funciones que realiza dicho órgano, tanto a la comunidad, como internamente. En ese contexto, se preocupó de efectuar una evaluación respecto de las distintas redes sociales que existen, las que permitirían dar a conocer la labor que desarrolla el Consejo Comunal.

Actualmente, las redes sociales más usadas WhatsApp, Facebook, Google, YouTube, Instagram, Netflix, Twitter, LinkedIn, entre otras.

Las redes más utilizadas son Facebook, Instagram y Twitter. Facebook cuenta con trece millones de usuarios activos; Instagram con ocho millones de usuarios y Twitter cuenta con 4.8 millones de usuarios activos, cuya cantidad es menos, pero también es considerada una red importante para comunicar cosas.

Los usuarios activos son aquellas personas que utilizan una red social, a lo menos, dos veces durante el día.

El fin del Twitter es informativo, por lo que es utilizado, principalmente, por intelectuales, periodistas y otros usuarios que les interesa estar al día. Se trata de una red social sumamente

rápida, por lo que necesita bastante contenido para lograr ese objetivo. Por tanto, si no se cuenta con suficiente contenido para comunicar, no vale la pena utilizar esta red social.

El fin de Facebook es social. Se trata de la segunda red social más utilizada en Chile, después de WhatsApp, puesto que cuenta con muchísimos usuarios activos. Facebook es bastante más amplio que Twitter, dado que no es una red meramente informativa, sino que presenta un contenido más dinámico e interactivo relacionado con los intereses de las personas.

El fin de Instagram es visual, a través de imágenes y videos. Por consiguiente, si el COSOC no contara con imágenes impactantes, interesantes y lindas, no valdría la pena utilizar esta red social.

Para efecto de evaluar cuál es la red social más conveniente para el COSOC, realizó un estudio respecto a la función que cumple este órgano, para lo cual realizó una encuesta a alrededor de 150 personas, entre conocidos y clientes de su local, constatando que no conocen la existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, lo cual significa que podría resultar algo complejo armar una red social para el COSOC, puesto que difícilmente alguien va a seguir algo que no conoce. Por consiguiente, previo a armar una red social, se debe efectuar un trabajo informativo, para efecto que la gente sepa qué es el COSOC y qué funciones cumple.

Asimismo, se preocupó de investigar si otros COSOC de Chile cuentan con una red social, constatando que las municipalidades de Pudahuel, San Miguel, Quinta Normal, Maipú, Valparaíso, Collipulli, Victoria y Ñuble. Sin embargo, ninguna de las redes sociales que utilizan estos COSOC cuentan con muchos seguidores, ni tampoco presentan actividad con sus usuarios, en términos que nadie comenta o pincha “I like” a la información que se eleva en las redes sociales. Por tanto, no tiene mayor sentido que dichos COSOC cuenten con una red social.

En general, las personas piensan que es sencillo contar con una red social propia, pero la verdad que se requieren bastantes recursos, en términos de capital humano y financiero. Entre otras cosas, se necesita contar con una persona que tome o recopile fotografías y se encuentre actualizado, en términos de información, puesto que eso permite reclutar un mayor número de usuarios. En ese contexto, su propuesta es dar a conocer el COSOC en forma paulatina, integrándose en las redes sociales de la comuna de Las Condes e incorporándose de mejor manera al sitio web del municipio.

Dado lo anterior, realizó un estudio acabado respecto de las redes sociales de la comuna y sitio web municipal, para efecto de dar a conocer el COSOC. Por ejemplo, en Las Condes, Facebook cuenta con alrededor de 46 mil seguidores, cifra similar a la que cuenta Lo Barnechea y Maipú. A su juicio, dicha cifra es relevante, considerando que el resto de los municipios cuentan con bastantes menos seguidores en Facebook.

A modo de antecedente, cabe señalar que don Joaquín Lavín, Alcalde de Las Condes, cuenta con 64 mil seguidores, casi el doble de usuarios que tiene el municipio, lo cual se debe, principalmente, a que es una figura pública y además, interactúa bastante en las redes sociales comunicando todo lo que va ocurriendo en el momento; a diferencia de la municipalidad que eleva más bien contenidos relacionados con promociones o servicios que se entregan a través de la tarjeta vecino, la que no deja de ser información relevante, pero, en general, los usuarios desean estar al tanto de la actualidad. Por consiguiente, lo ideal sería combinar el contenido que eleva el municipio con los hechos actuales que ocurren en la comuna.

Asimismo, Las Condes es el tercer municipio que cuenta con un mayor número de seguidores en Instagram. Por tanto, si el COSOC implementara una red social podría contar con una gran red de usuarios.

Dado lo anterior, la propuesta sería elevar información del COSOC semanalmente en las redes sociales, para efecto de dar a conocer quiénes son, cuál es la función que cumplen en la comunidad, cómo se pueden contactar con el COSOC o cómo pueden participar a través del COSOC. En definitiva, invitar a la comunidad a participar a través de este órgano, lo cual no significa saturar de información la red social, sino que semanalmente publicar alguna noticia relevante, con las fotografías correspondientes.

Asimismo, cree importante integrarse al sitio web municipal, entregando un mensaje claro respecto de quiénes son y qué funciones cumple el COSOC. Actualmente, en el mensaje existente en la página web acerca del COSOC, no queda clara la labor que ejerce dicho órgano, ni tampoco se actualiza la información. En su opinión, es importante incorporar un boletín de noticias, no sólo insertar el acta de las reuniones del Consejo Comunal, sino que profundizar un poco más en los temas que está trabajando el COSOC y, además, invitar a participar a la comunidad.

A modo de ejemplo, en la página web de la Municipalidad de Santiago, está inserta la fotografía de cada uno de los integrantes del COSOC, con una pequeña reseña respecto de la actividad que ejerce en la comuna, a qué estamento representa, en qué comisiones participa, email, contacto, etcétera. Lo anterior, permite que la comunidad sepa que existe un grupo de personas que los representa, con quienes es fácil contactarse. Además, es importante insertar un mensaje más claro, para que se entienda que el COSOC es un órgano de participación ciudadana que representa a distintas organizaciones sociales de la comuna, con la facultad de incidir e informar sobre las distintas políticas y programas que se desarrollan en el municipio.

Dado lo anterior, como miembro del COSOC, se ofrece a tomar contacto con la persona que esté a cargo de las redes sociales y sitio web del municipio, para efecto de ir integrándose paulatinamente al sistema.

La señora Alejandra Alonso, considera sumamente interesante la propuesta de la señora María José Holzapfel. A modo de antecedente, informa que la directiva de la Junta de Vecinos que representa está integrada por personas bastante jóvenes, quienes están acostumbrados a trabajar en base a las redes sociales, lo cual ha permitido lograr una interacción mensual con alrededor de 1.500 vecinos de Las Condes, lo cual es sumamente importante. Por consiguiente, apoya plenamente la propuesta, puesto que es una excelente idea.

El señor Antonio Gutiérrez, complementa la información, diciendo que una de las bondades que presenta Facebook es que permite elevar una transmisión en vivo, por lo que, incluso, se podrían transmitir las sesiones del COSOC. No obstante, concuerda con la señora Holzapfel que lo importante sería integrarse a las redes sociales que cuenta el municipio, no crear una red social propia, dado que también existe el riesgo de transmitir un mensaje erróneo o poco exacto, con lo cual se generaría un mayor problema.

Asimismo, concuerda que el uso del Facebook es sumamente dinámico. A modo de ejemplo, cabe señalar que, de acuerdo a la ley, los alcaldes deben dar una Cuenta Pública a la comunidad anualmente, sin embargo, el Alcalde de Las Condes supera dicha exigencia, puesto que, en forma permanente, está informando a la comunidad, a través de las redes sociales, respecto de distintos temas.

El señor Jaime Figueroa, concuerda con los planteamientos esgrimidos respecto de la materia. No obstante, lo importante es evaluar cómo se implementa dicha iniciativa, lo cual no es sencillo, dado que se requiere contar con una persona que esté permanentemente trabajando en ello.

La señora María José Holzapfel, señala que la idea sería insertar un post a la semana, indicando quiénes son, cuál es su función en la comunidad, etcétera, cuya información se podría enviar al encargado de las redes sociales de la municipalidad, para efecto que la eleven al sistema.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), considera sumamente interesante la propuesta, sin embargo, para que sea efectiva se requiere que uno o dos miembros del COSOC sean los encargados de enviar la información a la unidad correspondiente, para efecto que se eleve a las redes sociales.

La señora María José Holzapfel, señala que es importante que los textos que se eleven en las redes sociales sean cortos y sean acompañados de una fotografía.

El señor Jaime Figueroa, cree que el canal para enviar la información debe ser la señora Holzapfel.

La señora Gertrud Stehr, sugiere que se conforme una comisión de trabajo que se encargue de la redacción de los textos que se van a elevar a las redes sociales. No obstante, previo que se publique la información, sugiere que ésta cuente con el visto bueno del Directorio del COSOC.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que todos están de acuerdo que dicha materia sea llevada a cabo a través de la señora Holzapfel, por lo que solicita a doña Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del COSOC que contacte a dicha consejera con el funcionario municipal que está a cargo de las redes sociales del municipio.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5/2018

Se aprueba que la Consejera María José Holzapfel se coordine con el funcionario encargado de las redes sociales de la Municipalidad de Las Condes, para efecto que se eleve información del COSOC en dichas estructuras sociales.

3. ANIVERSARIO DE LA COMUNA

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a don Antonio Gutiérrez, Director del COSOC, para efecto que exponga un tema asociado al aniversario de la comuna de Las Condes.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que es muy grato hacer un recordatorio del aniversario de la comuna de Las Condes. En su opinión, Las Condes es una comuna sumamente dinámica, que cuenta con el mayor desarrollo a nivel latinoamericano.

El 26 de agosto del presente año, la comuna de Las Condes cumple quincuagésimo décimo séptimo aniversario (117 años), fue creada por Decreto Supremo el lunes 26 de agosto de 1901, a instancia de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, organización que realizó la petición a don Federico Errázuriz Echaurren, Presidente de la República de esa época (1850-1901).

En enero de 1992, se materializó la división administrativa del territorio comunal de Las Condes, segregándose los sectores de las nuevas comunas de Vitacura y Lo Barnechea. Con ello, la comuna redujo su superficie total de 1.130 km² a 99,4 km².

Muestra en pantalla algunas fotografías de antaño, en las cuales se aprecia el Loteo Población El Golf y Los Dominicos, cuyas imágenes permiten visualizar la evolución que presenta Las Condes, en la actualidad.

A lo largo de los años, ha ocurrido un fenómeno bastante interesante, puesto que, en general, la gente se trasladó a esta comuna buscando un territorio que contara con seguridad y trabajo, por lo que comenzaron a surgir diversos desarrollos habitacionales. Posteriormente, a fines de los '80 y '90, surgieron algunas estrategias que fueron desarrolladas conjuntamente, entre el municipio y el sector privado, creándose algunos edificios laborales, pero eso significó que desaparecieran muchas de las viviendas que existían en distintos barrios, como es el caso de El Golf.

Recuerda que, en esos años, integraba el CODECO de la Municipalidad de Las Condes, órgano que funcionaba en el ex Edificio Consistorial, al cual llegaban sus miembros desconsolados por la presión que ejercían las empresas inmobiliarias contra las personas que deseaban continuar viviendo en sus viviendas unifamiliares. Sin embargo, aun así, muchas personas optaron por vender sus viviendas y trasladarse a otras comunas, lo cual significó que comenzaran a surgir más edificios en altura y se duplicara la población de Las Condes.

Reitera que Las Condes es única en Sudamérica, puesto que tiene la magia de haber logrado desarrollar, en corto plazo, cuatro polos financieros empresariales bastante grandes, el primero es el sector denominado Sanhattan, ubicado en el límite de las comunas de Las Condes, Providencia y Vitacura, al oriente de la ciudad, cuya zona cuenta con más de 50 torres de oficinas de estándar premium y se ha convertido desde los años 1990 en el principal centro financiero de la capital, desplazando al centro de Santiago y se posiciona como el principal de Latinoamérica. Luego, surgió el Barrio El Golf, sector en el cual está inserto el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Las Condes. Posteriormente, surge Nueva Las Condes en el sector de Rosario Norte, vía que conecta Apoquindo con Presidente Riesco. Por último, actualmente, se está construyendo el cuarto polo de desarrollo en Apoquindo, que se inicia en el sector de la Escuela Militar y llega hasta la Corporación Cultural de Las Condes.

La evolución de la comuna de Las Condes ha sido sumamente interesante, razón por la cual cree que, a futuro, sería importante planificar la creación de una Corporación de Desarrollo de la comuna, lo cual va a significar un trabajo conjunto. Hoy día, las comunas son competitivas y, en ese contexto, Las Condes compite con La Reina, Providencia, Vitacura y Lo Barnechea. Desgraciadamente, en general, las autoridades buscan otro tipo de integración política o de colaboración, pero al COSOC le corresponde velar por los intereses del municipio.

Concluye diciendo que lo más maravilloso de Las Condes son sus habitantes y la administración que tiene la comuna. Entre otras cosas, nunca ha habido un escándalo en este municipio, como aquellos que suelen verse en otras comunas, lo cual se debe a la probidad que presentan todos los funcionarios municipales, lo que permite engrandecer esta comuna. Por lo tanto, está seguro de que todos se sienten muy orgullosos de servir a Las Condes.

El señor Sergio Concha, consulta si los integrantes del COSOC están invitados a la comida de aniversario.

El señor Antonio Gutiérrez, aclara que nunca se ha celebrado el aniversario de la comuna, sino que se celebra la creación del municipio, para lo cual se organiza una comida, en la que sólo participan los funcionarios municipales, no así la comunidad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que es invitado a dicha comida, en su calidad de Director de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

El señor Jaime Figueroa, sugiere que el COSOC organice una actividad para celebrar el aniversario de la comuna, en conjunto con la comunidad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), sugiere que se desarrolle alguna idea y se transmita al Directorio del COSOC.

4. **PROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES ROTONDA ATENAS**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a los señores Pablo de la Llera, Asesor Urbanista y Carlos Alarcón, Arquitecto Coordinador Proyecto de Viviendas, para efecto que expliquen el Proyecto de Viviendas Sociales Rotonda Atenas.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, informa que la idea es exponer ante el COSOC la arquitectura propuesta para el Proyecto de Integración Social que contempla desarrollar la Municipalidad de Las Condes, respecto de lo cual cabe señalar que el Alcalde solicitó que se buscara una alternativa de proyecto de viviendas sociales destinada a grupos medios y vulnerables, en una ubicación distinta a la que se encuentran insertos los condominios de Las Condesas del sector de Alexander Fleming y Vital Apoquindo, los cuales albergan alrededor de 740 viviendas sociales. En este caso, la idea era que las viviendas fueran insertas en un lugar más central de la comuna, con mejores conectividades, en términos de transporte público y equipamientos. En ese contexto, la Municipalidad de Las Condes disponía de un terreno de alrededor de 2.800 m², al poniente de la Rotonda Atenas.

Muestra en pantalla el plano que se entregó al SERVIU para justificar el emplazamiento de este proyecto de integración social, en el cual se visualiza que la ubicación propuesta está bastante cercana a diversos equipamientos, como son: Clínica Cordillera, Colegio Simón Bolívar, Colegio Alexander Fleming, Parque Los Dominicos, Parque Santa Rosa de Apoquindo, etcétera. El hecho que este proyecto esté muy bien localizado al interior de la comuna y cuente con accesibilidades a usos de áreas verdes, deportivas, educacionales y salud, justifican plenamente la ubicación que se propone ejecutar el proyecto.

El terreno está compuesto por ocho lotes municipales, dentro del cual se contempla construir un edificio municipal de quince pisos, que considera locales comerciales en el primer piso y viviendas en los pisos superiores. Asimismo, el proyecto contempla al costado oriente la construcción de un centro comunitario de cuatro plantas, que considera, entre otras cosas, salas para talleres, baños higiénicos en todos los pisos, etcétera. Como también, el proyecto considera al costado poniente la construcción de un salón plenario con capacidad para 200 personas, el cual será inserto en uno de los lotes del terreno.

Reitera que el terreno tiene una superficie de alrededor de 2800 m², donde se contempla construir alrededor 10.500 m².

Muestra en pantalla una imagen del centro comunitario de cuatro plantas, una en subterráneo destinada a estacionamientos. Asimismo, muestra una imagen general del proyecto, diciendo que se trata de un proyecto en hormigón, en cuya parte superior contará con paneles solares.

Por otra parte, se contempla una estrategia para abaratar los gastos comunes a la futura comunidad que residirá en dicho edificio, a través del arriendo de los locales que están considerados en la placa comercial. Todos estos locales enfrentan la Avenida Colón, dentro de los cuales también se considera un gimnasio, cuyo arriendo permitirá reducir los gastos comunes de la comunidad.

Explica que se trata de un conjunto armónico, por lo que el proyecto será construido en tres lotes distintos, en uno estará emplazada la sede comunitaria, en otro el edificio de quince pisos y en otro el salón plenario. No obstante, la administración del conjunto será compartida entre el municipio y los propietarios, lo cual significa que habrá un régimen distinto al que poseen los condominios de viviendas sociales insertos en el sector de Fleming.

El edificio de quince pisos considera 85 viviendas de cuatro tipologías distintas, las que serán distribuidas en las distintas plantas.

Del total de viviendas, 34 serán destinadas a familias vulnerables. En cada planta se considera dos viviendas de esas características y, además, se intercala en los pisos intermedios una tercera vivienda de esa misma tipología. Estas viviendas tendrán una superficie de 60 m². Asimismo, cada planta considera dos viviendas de 62 y 64 m², destinadas a familias de sectores medios, las que presentan distintas configuraciones, en cuanto a:

- 3 dormitorios / 2 baños.
- 2 dormitorios / 2 baños.
- 3 dormitorios / 1 baño.

A modo de ejemplo, las viviendas de tres dormitorios consideran cocina, comedor, terraza, dormitorio (1 cama), dormitorio (2 camas), dormitorio principal y dos baños.

Las viviendas de 64 m² consideran: recibo, cocina, estar comedor con terraza, dormitorio (1 cama), dormitorio (2 camas), dormitorio principal con baño en suite. Esta vivienda es más cara que la del sector vulnerable, puesto que cuenta con mejores terminaciones. A modo de ejemplo, las viviendas de sectores vulnerables contarán con alfombras en los pisos y un lavamanos en los baños, a diferencia de las viviendas de sectores medios que contarán con piso flotante y algún tipo de mueble en los baños (vanitorio). En definitiva, las viviendas de los sectores vulnerables serán más sencillas internamente, dado que presentan un precio bastante más bajo, no obstante, comparten el metraje, fachada del edificio y espacios comunes. Otra mejora que presentan estos departamentos, a diferencia del Proyecto de Viviendas Sociales de Las Condesas, es que contarán con termo paneles en las ventanas, para efecto de disminuir la acústica que proviene desde el exterior.

Ante una consulta, informa que todas las viviendas son DFL2.

Prosigue diciendo que, en el primer piso, también se considera una vivienda destinada a una familia en que exista un integrante discapacitado. Se trata de una exigencia del SERVIU, para efecto de aumentar el puntaje del proyecto de integración social. No obstante, las viviendas de los pisos superiores también podrían ser destinadas a familias con esas características, pero el SERVIU exige que se radique una de ellas en el primer piso.

A continuación, muestra en pantalla una imagen de la sede comunitaria, diciendo que contará con un standard similar a las sedes comunitarias Diaguitas y Santa Zita. Se trata de una sede en hormigón, de cuatro pisos, con revestimiento de fibrocemento, con algún tipo de terminación en madera o con alguna materialidad en colores. En el piso -1 contará con una zona de jardines, que tendrá acceso a todas las salas.

La sede comunitaria contempla dos plantas en subterráneo, la primera considera salones importantes, baños comunes y, además, comparte la planta con el subterráneo del edificio de viviendas. El primer piso considera salas destinadas a talleres, por ejemplo, de cocina o pintura, por lo que contará con el equipamiento necesario para esos efectos (mesones y otros). El segundo y tercer piso considera distintos salones, para ser utilizados para talleres u otro requerimiento que presente la sede comunitaria. Estas cuatro plantas terminan en una terraza, la que podría ser utilizada en alguna reunión o evento que organice la comunidad.

El proyecto cuenta con un anteproyecto aprobado en la Dirección de Obras Municipales (Expediente SAP 515 N° AP756/2018), consistente en un conjunto armónico en tres lotes, un

edificio residencial viviendas sociales de 15 pisos y dos edificios de equipamiento de 3 y 1 piso, con dos subterráneos, con destino residencial, viviendas sociales y equipamiento ubicado en Avenida Cristóbal Colón N° 7301 / Cristóbal Colón N° 7333 / Cristóbal Colón N° 7365 / Cristóbal Colón N° 7387 / Arquitecto Brunet y Debaines N° 1945 / Arquitecto Brunet Debaines N° 1049 / Arquitecto Brunet Debaines N° 1951 / Cristóbal Colón N° 7287, Lote N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 1, Manzana B, Zona EAa+ca (Tabla B) / UC1 del Plan Regulador Comunal.

El anteproyecto considera las siguientes superficies edificadas:

	UTIL (m ²)	COMÚN (m ²)	TOTAL (m ²)
Superficie Edificada bajo Terreno	2.109,96	1.508,14	3.678,10
Superficie Edificada sobre Terreno	6.326,36	820,51	7.146,87
Superficie Edificada Total	8.462,92	2.388,65	10.824,97

El proyecto postuló al Concurso de Integración Social y Territorial del SERVIU Metropolitano, con fecha 31 de julio de 2018. Las observaciones del proyecto serán emitidas con fecha 28 agosto 2018 y la resolución será informada los primeros días de octubre de este año, por lo que se espera tener los resultados a mediados de octubre.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta si el edificio de viviendas contará con ascensor.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, responde que el edificio de viviendas contará con dos ascensores.

La señora Alejandra Alonso, señala que tiene ciertas dudas respecto del proyecto, entre otras, en una primera instancia, se informó que el salón plenario estaría ubicado al interior del centro comunitario. Consulta cuál fue el motivo que se tuvo a la vista para cambiar de ubicación dicho equipamiento.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, responde que, en una primera instancia, se proyectaba construir un salón plenario en el centro comunitario, con una capacidad para 110 personas. Sin embargo, luego de un examen más profundo, se consideró que dicha capacidad era insuficiente, por lo que se tomó la decisión de construir el salón plenario en un lote distinto, para efecto que tuviese una mayor capacidad (200 personas), lo que permitiría, entre otras cosas, exhibir alguna obra u otro evento.

La señora Alejandra Alonso, entiende que el centro comunitario permitía la construcción de un salón plenario con una capacidad de 120 personas.

El señor Pablo de la Llera, explica que si se hubiese mantenido el salón plenario en el centro comunitario significa restar dos salones importantes, los que además permiten ser subdivididas en tres o más salas destinadas a talleres, lo que se estime necesario de acuerdo al programa que tenga el centro.

La señora Alejandra Alonso, hace presente que, en el sector poniente de Las Condes, solo se cuenta con el Centro Comunitario de la Rotonda Atenas; a diferencia del sector oriente, en el cual funcionan cuatro centros comunitarios. En ese contexto, en una de las reuniones que sostuvieron con el Asesor Urbano para examinar este proyecto, a la cual asistieron ocho presidentes de Juntas de Vecinos del sector poniente de Las Condes, se explicó que, desde hace más de tres años, dichas organizaciones estaban solicitando al municipio que se construyera un centro comunitario que contara con mayores equipamientos en un sector más céntrico de la comuna, de manera que fuera más cercano a todos los vecinos del sector poniente. Por consiguiente, considera importante que, al

igual que otros centros comunitarios de Las Condes, este centro debería contar con multicanchas, puesto que no existen en el sector, salvo las existentes en el Estadio Patricia que son utilizadas de distintas formas. El proyecto que se informó en una primera instancia consideraba la construcción de multicanchas, pero no se mencionaron en la presentación.

Cabe señalar que los presidentes de las Juntas de Vecinos del sector propusieron al Alcalde que del total de viviendas que se destinara al grupo vulnerable, a lo menos, 17 fuesen destinadas a adultos mayores. No obstante, si alguno de estos beneficiarios falleciera, dicho departamento no fuese heredado a un familiar, sino que fuese traspasado a otro adulto mayor que tuviese la misma condición de vulnerabilidad, entendiéndose que la propuesta requiere de un estudio jurídico. A su juicio, sería relevante que se llevara a cabo una iniciativa de estas características, considerando que, en términos generales, la zona poniente cuenta con muchos habitantes adultos mayores, cuya cifra se ha incrementado en el tiempo.

Hace presente que los departamentos de los grupos vulnerables contarán 60 m², por los cuales tendrán que cancelar 70 unidades de fomento, monto que equivale a alrededor de \$2.100.000. Sin embargo, transcurridos cinco años, los beneficiarios podrán vender estas viviendas a precio de mercado, monto que asciende a alrededor de \$150.000.000. En Las Condes existen muchos habitantes de clase media, lo cual han conseguido tras un arduo trabajo, por lo que considera que dicha propuesta es injusta o abusiva para las personas que viven alrededor de este proyecto. Tiene claro que este problema se origina producto de la ley, pero siempre está la posibilidad de exigir a las autoridades pertinentes que mejoren aquellas normas que favorecen a unos en desmedro de otros.

Cabe preguntarse qué ocurre con los habitantes que viven alrededor del proyecto de viviendas de integración social. El problema no radica sólo en quiénes llegarán a vivir a este sector, puesto que se trata de treinta departamentos, lo que no es sustancial en términos de seguridad, considerando, además, que, en la actualidad, en esta zona existe un movimiento de venta y consumo de drogas; pero lo que sí está en discusión es que a las familias vulnerables no se les exigirá el pago de contribuciones, a diferencia de las familias de clase media que sí tendrán que efectuar ese pago, lo que está segura va a generar una discusión social. En lo personal, está segura que si se sacan la careta respecto de la materia, todos piensan de igual forma, puesto que cualquier persona de clase media que trabaje arduamente, pague contribuciones y arriendo, va a considerar tremendamente injusto que la persona que vive al frente a su departamento no tenga las mismas obligaciones y, además, haya sido beneficiario de una vivienda por tan solo 70 UF. Esa es la razón por la cual muchos vecinos están sumamente molestos, porque el sector presenta otra categoría. Entiende que se trata de un proyecto emblemático del municipio, por lo que está segura de que los beneficiarios serán muy bien elegidos, pero el problema radica en las exigencias que se hace a uno y otro grupo, las que son absolutamente distintas. A su juicio, el concepto “viviendas de integración social” debe ser tratado de otra manera, puesto que modifica la lucha económica de las familias de clase media.

Aclara que conoce a bastantes personas de los Condominios de Las Condesas, muchos de las cuales son sumamente trabajadores, por lo que han logrado sacar a sus hijos adelante. Sin embargo, en lo personal, no cree que se obtengan resultados positivos al integrar en un mismo edificio a grupos vulnerables con grupos de clase media, puesto que se quiera o no, siempre se van a suscitar problemas sociales. En su opinión, dado que se trata del primer edificio emblema del Alcalde, se debería destinar un porcentaje de los departamentos del grupo vulnerable a familias de adultos mayores, puesto que, a su juicio, son bastante más vulnerables que aquellos jóvenes que tienen una vida por delante para surgir económicamente; a diferencia de muchos adultos mayores de clase media que viven con una pensión de \$200.000, quienes están prontos a perder su casa.

El señor Jaime Figueroa, consulta cómo se van a seleccionar los beneficiarios de estos departamentos.

El Arquitecto Coordinador Proyecto Viviendas, señor Carlos Alarcón, responde que, a la fecha, se han inscrito alrededor de 2.000 familias, las cuales deben cumplir con una serie de requisitos. Entre otros, contar con una residencia de 15 años en la comuna de Las Condes; a diferencia del Proyecto Las Condesas, donde se exigió una residencia de 10 años.

En cuanto al ahorro mínimo, informa que la exigencia para los postulantes de sectores vulnerables asciende de 70 UF; la exigencia para los postulantes de los sectores medios, Título 1 / Tramo 2, asciende a 80 UF y la exigencia para los postulantes de los sectores medios, Título 2, asciende a 150 UF.

¿Qué significa lo anterior?

Los postulantes de los sectores medios que estén bajo el Título 1 / Tramo 2 y Título 2 deberán contar con un ahorro de 80 UF y 150 UF, respectivamente, para ser susceptibles a un crédito hipotecario. Por tanto, dichas familias financian sus viviendas con ahorro previo + crédito hipotecario + subsidio habitacional + aporte de la municipalidad.

En el caso de los postulantes de sectores vulnerables deberán contar con un ahorro de 70 UF + subsidio habitacional del Ministerio de la Vivienda + aporte de la Municipalidad de Las Condes.

Por otra parte, los postulantes deberán contar con el Registro Social de Hogares, en el cual se indica el porcentaje de vulnerabilidad social que presenta la familia. Dicho registro debe ser solicitado en el departamento correspondiente de la DECOM, para efecto que una asistente social realice la encuesta del registro.

Asimismo, el Alcalde y Concejo Municipal acordó que ningún miembro del grupo familiar que se encuentre incorporado en la ficha del Registro Social de Hogares podrá presentar antecedentes penales vigentes, para postular al proyecto de integración social. ¿Cómo se define el grupo familiar? El grupo familiar se define de acuerdo con los antecedentes declarados en la ficha del Registro Social de Hogares.

Las postulaciones se están realizando en las oficinas de Desarrollo Comunitario, ubicadas en Apoquindo N° 9070 y N° 9071.

El señor Jaime Figueroa, consulta si 2000 postulantes cumplen con todos los requisitos, cómo se contempla seleccionar a los asignatarios de los 85 departamentos.

El Arquitecto Coordinador Proyecto Viviendas, señor Carlos Alarcón, responde que, en ese caso, entra a regir el puntaje obtenido por cada postulante, el cual se encuentra establecido por el SERVIU del Ministerio de la Vivienda.

El señor Felipe Cádiz, solicita al Asesor Urbanista que envíe la presentación expuesta a los miembros del COSOC, de manera de examinarla con mayor profundidad; como también, solicita al Arquitecto Coordinador que envíe los requisitos de postulación.

La señora Alejandra Alonso, entiende que, para postular al proyecto de integración social, ningún miembro del grupo familiar que se encuentre incorporado en la ficha del Registro Social de Hogares podrá presentar antecedentes penales vigentes. Sin embargo, cabe consultar si un joven menor de 18 años, integrante de una familia postulante, ha cometido un delito, pero no cuenta con

antecedentes penales, dado que, de acuerdo a la ley, no son imputados, podría la familia postular a este beneficio.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que no se registran los delitos cometidos por menores de 18 años, por lo que dicha familia podría postular a una vivienda.

La señora Alejandra Alonso, consulta cómo va a manejar ese tipo de situación por parte del municipio, considerando que, en general, los adultos utilizan a los menores de edad para cometer un delito.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), explica que el municipio no puede ir más allá de lo que establece la ley.

El señor Antonio Gutiérrez, solicita a los dirigentes vecinales que informen a los vecinos que todos los asignatarios de estos departamentos deberán cancelar contribuciones, ya sea que pertenezcan al sector vulnerable o al sector de clase media.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, complementa la información, diciendo que el Servicio de Impuestos Internos cuenta con una tabla para efectuar las tasaciones de los inmuebles, la cual no cuenta con ninguna exención. La única exención establecida en la ley beneficia a los adultos mayores jubilados, que poseen una propiedad con un valor determinado, quienes sí son susceptibles de postular a una rebaja de las contribuciones.

La señora María Eugenia Cuadra, consulta cuál es el valor de los departamentos.

El Arquitecto Coordinador Proyecto Viviendas, señor Carlos Alarcón, responde que el valor de los departamentos fluctúa entre 1.100 UF y 2.200 UF, montos que equivalen a \$30.000.000 y \$60.000.000, respectivamente. No obstante, aclara que lo anterior depende de la tasación que efectúe el Servicio de Impuestos Internos.

Los departamentos que quedan exentos de contribuciones son aquellos que cuestan alrededor de \$33.000.000 y fracción, por tanto, dependiendo de la tasación que efectúe el SII, las familias de sectores vulnerables no tendrán que cancelar contribuciones. No obstante, en el caso de los departamentos de \$60.000.000 que serán asignados al sector de clase media, éstos quedan exentos bajo los \$33.000.000, por lo que sólo tendrán que cancelar un impuesto territorial por concepto del diferencial existente entre los \$33.000.000 y \$60.000.000.

Por otra parte, informa que el centro comunitario proyectado considera del orden de 1.500 m²; a diferencia de los cinco inmuebles que conforman el actual centro comunitario que suman alrededor de 400 m². Por consiguiente, a través de este proyecto, la comunidad contará con un centro comunitario cinco estrellas.

El señor Jaime Figueroa, sugiere que el COSOC felicite al Alcalde y, además, apoye la construcción de este proyecto de integración social, puesto que lo encuentra sumamente bueno.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que existe unanimidad del COSOC respecto a apoyar el proyecto de integración social.

El señor Antonio Gutiérrez, extiende las felicitaciones a don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista por el diseño arquitectónico elaborado, puesto que se requiere contar con gran profesionalismo para insertar características especiales de integración, entre el aspecto comunitario y viviendas familiares.

El señor Ricardo Gana, aprovecha esta oportunidad para agradecer a don Carlos Alarcón por el trabajo realizado a favor de la comunidad, durante todo el período que ocupó el cargo de Director de Desarrollo Comunitario. Además, le desea mucho éxito en la nueva función que ejerce en el municipio.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la presentación a los señores De la Llera y Alarcón, la cual ha sido sumamente ilustrativa.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6/2018

Se aprueba felicitar y apoyar al Alcalde Joaquín Lavín por el Proyecto de Integración Social proyectado en Plaza Atenas, comuna de Las Condes.

5. CUENTA COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, desde la última sesión del COSOC, efectuada con fecha 10 de julio de 2018, se han realizado las siguientes Comisiones de Especialidad.

N°	FECHA	REUNION
1	11.07.2018	Comisión de Seguridad
2	12.07.2018	Comisión de Urbanismo
3	12.07.2018	Comisión de Hacienda
4	12.07.2018	Comisión de Medio Ambiente
5	18.07.2018	Comisión de Innovación, Emprendimiento y Municipio Digital
6	18.07.2018	Comisión de Seguridad
7	18.07.2018	Comisión Social
8	19.07.2018	Comisión de Urbanismo
9	19.07.2018	Comisión Mixta: Hacienda / Social
10	19.07.2018	Comisión de Hacienda
11	26.07.2017	Comisión Emprendimiento, Innovación y Municipio Digital
12	27.07.2018	Comisión Consejo de Seguridad Pública
13	31.07.2018	Comisión Mixta: Hacienda / Cultura
14	02.08.2018	Comisión de Seguridad
15	02.08.2018	Comisión de Hacienda
16	09.08.2018	Comisión de Hacienda
17	09.08.2018	Comisión Mixta: Hacienda / Social
18	13.08.2018	Comisión de Medio Ambiente

a) **Comisión del Consejo Comunal de Seguridad Pública**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, con fecha 27 de julio de 2018, se reunió el Consejo Comunal de Seguridad Pública, para examinar distintos temas. Entre ellos, la Fiscalía Regional Oriente expuso las cifras delictuales reportadas, entre enero y junio 2018, versus mismo período año 2017, respecto de lo cual cabe señalar que, en el primer semestre de este año hubo una disminución de -707 denuncias, versus año 2017, lo que se considera relevante.

Las cifras entregadas por la Fiscalía Regional Oriente fueron validadas por Carabineros, puesto que también les correspondió exponer, en dicha reunión, las cifras que registra el Sistema Táctico Operacional Policial (STOP).

No obstante lo anterior, si se registra un crecimiento en las estafas telefónicas, razón por la cual Seguridad Ciudadana elaboró un manual que contiene recomendaciones para evitar ser víctima de este tipo de estafa, el cual será distribuido en la comunidad.

Por otra parte, en dicha sesión, expusieron las personas a cargo de la Unidad Comunal de Atención a Víctimas (UCAVI), unidad perteneciente a Seguridad Ciudadana, la cual funciona desde hace alrededor de tres meses. El objetivo de la UCAVI es proporcionar asesoría legal y psicológica a las personas que han sido víctima de algún delito en la comuna de Las Condes. Además, a través de esta asistencia, se presta un servicio de cerrajería, con el objeto de poder cambiar las chapas de las viviendas en las cuales se ha perpetrado un delito.

b) **Comisión de Hacienda**

La señora María José Holzapfel, informa que, con fecha 09 de agosto de 2018, asistió a una reunión de la Comisión de Hacienda, en la cual se sometió a consideración de los señores Concejales los siguientes temas

- Teatro en el Barrio: Contratación directa, a través de la Corporación Cultural de Las Condes, de 12 funciones de obras de teatro tipo comedia.
- Subvención Directa a la Junta de Vecinos “La Quebrada”, para la implementación de Herbarios Medicinales en el condominio.
- Proyectos postulados al Fondo de Autoprotección Vecinal 2018, consistentes en el recambio de cierres exteriores de viviendas de la comuna de Las Condes. Dicha materia se dejó pendiente, para efecto de revisar en mayor detalle las características que presentaban algunas de las rejas, dado que algunas de las existentes eran factibles de ser reparadas, en lugar de ser recambiadas.
- Adquisición de máquinas de ejercicio de línea profesional e implementos deportivos, nuevos y sin uso, para el futuro Centro Deportivo Cerro Apoquindo.

c) **Comisión de Urbanismo**

El señor Sergio Concha, informa que asistió a una reunión de la Comisión de Urbanismo, celebrada con fecha 10 de agosto de 2018, la cual fue citada para efecto que los representantes del COSOC dieran a conocer su opinión respecto del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, cuya materia está siendo estudiada desde hace varios meses por una comisión de trabajo que se creó para esos efectos, producto de la promulgación de la Ley 20.958, que reemplaza el Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) y establece aportes al espacio público por parte de las empresas inmobiliarias.

El objeto de esta reunión era constituir una Comisión Mixta, para analizar cómo se podrían invertir los fondos derivados de la Ley 20.958, los que deben ser destinados al mejoramiento del espacio público. El municipio recaudará ingresos importantes por este concepto, por lo que se considera importante elaborar un programa de obras a desarrollar en la comuna de Las Condes.

En lo personal, se quedó con la impresión que dicha reunión resultó más de agraz que de dulce. En primer término, la reunión se inició con una presentación extensa de don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista, en la cual explicó, entre otras cosas, la perspectiva municipal respecto del desarrollo futuro de la comuna y entregó una visión general respecto al desarrollo habitacional (70%) y comercial de Las Condes (30%). En términos generales, la perspectiva de desarrollo es coincidente con el planteamiento que ha realizado el COSOC respecto de la materia, en cuanto a áreas verdes; conexiones con la Cordillera, Parque Pie Andino, etcétera, salvo algunas observaciones efectuadas por don Felipe Cádiz, en cuanto a que, en los polos de desarrollo, hace falta un elemento que permita definir prioridades y aspectos físicos asociados a la demanda, versus la disponibilidad de espacios existente en la comuna. Sin embargo, el ambiente que se suscitó en dicha reunión no fue muy proclive, puesto que el presidente de la Comisión de Urbanismo se mostró bastante sensible al escuchar los planteamientos de los miembros del COSOC, quienes sólo pretenden entregar un aporte. En definitiva, lo que se considera como aporte por parte de los miembros del COSOC, es

considerado como una crítica o cuestionamiento por parte el presidente de dicha comisión, lo cual sensibiliza bastante la discusión. Ese aspecto de la reunión fue lamentable, puesto que no es el espíritu del COSOC, sino que el único interés es entregar un aporte respecto de una materia que consideran relevante y presentar una perspectiva desde el punto de vista particular, puesto que los miembros del COSOC que integran la Comisión de Urbanismo conocen las visiones de las juntas de vecinos, de los privados y de los técnicos.

Otro aspecto negativo es que se cuenta con un gran plan de inversiones, pero no se cuenta con proyectos que lo respalden. En general, se cuenta con todas las visiones respecto de lo que debe desarrollar a futuro, pero éstas no se encuentran respaldadas con proyectos específicos, por lo que don Mauricio Molina insistió en cuanto a la importancia de materializar un plan respaldado con proyectos. En lo personal, integró la Comisión de Hacienda y Comisión de Urbanismo por varios años, en las cuales siempre hizo ver que el municipio no contaba con un plan maestro, priorizado con la opinión de la comunidad. A la fecha, la municipalidad nunca ha contado con un plan maestro, sino que los proyectos son definidos por el Alcalde y Concejo Municipal, en lo cual participa muy poco la comunidad.

El equipo que debe desarrollar estos proyectos se encuentra encabezado por SECPLAC, cuya jefatura declaró que dicha unidad no contaba con la capacidad para el desarrollo de los mismos, por lo que la única posibilidad que existía respecto de la materia era contratar servicios profesionales externos. Sin embargo, previo a ello, los proyectos deberían estar definidos y priorizados por el municipio, puesto que de lo contrario qué servicio externo se podría contratar.

Por otra parte, informa que el Arquitecto Gonzalo Hevia, coordinador de esta comisión, desechó la posibilidad de constituir formalmente una Comisión Mixta. Concretamente, el coordinador manifestó que no se justificaba conformar una comisión para tratar esta materia, sino que bastaba con intercambiar opiniones. Por consiguiente, en lo personal, salió bastante frustrado de la reunión, puesto que, a pesar de que existe consenso respecto de la visión general, cree que el aporte del COSOC no será considerado, a lo más sólo se escucharán algunas opiniones.

El señor Felipe Cádiz, complementa la información, diciendo que el municipio presentó una oferta de cosas. Básicamente, se trata de un tema de economía urbana “oferta o demanda”. En ese contexto, se pueden ofertar varias cosas, para efecto que la demanda indique si serán o no comprados los productos ofertados. Sin embargo, cree que, en este caso, se debe efectuar al revés, en términos de proponer qué quiere la demanda, de manera de no ofertar, sino que dar cumplimiento a lo que quieren los vecinos y usuarios de Las Condes, a través de la participación ciudadana.

Por ejemplo, si el municipio propone ejecutar una ruta hacia la precordillera, es importante saber en qué se fundamenta el proyecto y quién está solicitando la ejecución del mismo, puesto que, a lo mejor, la comunidad está priorizando otro tipo de proyecto. Ante esa situación, en dicha reunión, se desquebrajó las bases de la propuesta, dado que entraron en el tema de las dudas, entendiendo que se está hablando de varios millones de pesos.

Por otra parte, ante esta misma situación de economía urbana, el municipio no toma razón de que se trata de territorios que están compitiendo con otras comunas. Por ejemplo, cabe recordar que cuando el Metro llegó hasta la Estación Salvador, la comuna de Providencia obtuvo un gran crecimiento. Sin embargo, cuando se extendió la línea de metro hasta la estación Escuela Militar, decreció Providencia y ascendió el barrio El Golf. Por tanto, la única alternativa que tuvo Providencia fue construir la Nueva Providencia, lo cual involucró dejar una isla al medio. En ese contexto, considera sumamente importante que Las Condes visualice qué están haciendo las

comunas colindantes, puesto que ellas tienden a atraer la inversión a sus propias comunas y, por ende, se corre el riesgo de disminuir los ingresos de Las Condes.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que la reunión tuvo una duración de alrededor de dos horas, por lo que todos los asistentes dedicaron bastante tiempo a analizar dicha materia. Concuera que se produjeron ciertas sensibilidades en dicha reunión, pero al término de la misma conversó con el coordinador Gonzalo Hevia, quien le manifestó que la idea era intercambiar información, puesto que reconoció que no se estaba entregando toda la información sobre el trabajo que estaba desarrollando el municipio respecto de la materia. Por tanto, cree importante que se insista en dar continuidad a estas reuniones, para efecto que sea escuchada la visión de los miembros del COSOC.

d) **Comisión Mixta: Hacienda / Social**

La señora Alejandra Alonso, informa que, con fecha 19 de julio de 2018, asistió a una Comisión Mixta: Hacienda y Social. Los principales temas que fueron examinados en dicha comisión son los siguientes:

- Adquisición de muebles de Oficinas para Centro Comunitario Diaguitas. En dicha reunión, se sugirió solicitar, a lo menos, tres cotizaciones, puesto que los precios ofertados eran sumamente caros. Por ejemplo, el costo de una silla plegable ascendía a alrededor de \$100.000.
- Contratación de los Servicios de Infraestructura, Alojamiento y Alimentación para la realización de Seminarios de Capacitación del Personal de la Municipalidad de Las Condes, Año 2018. Dicha materia se dejó pendiente, dado que los Concejales presentes consideraron que el lugar físico no reunía las condiciones que se requerían para llevar a cabo el seminario.

6. **VARIOS**

a) **SALUDA AL CONSEJERO JUAN FONTECILLA EN EL DIA DE SU CUMPLEAÑOS**

El señor Antonio Gutiérrez, en nombre del COSOC, felicita a don Juan Fontecilla en el día de su cumpleaños, quien, a pesar de ello, concurrió a la reunión del Consejo Comunal, lo que considera bastante meritorio.

b) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 11 de septiembre de 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que no existen más temas que tratar, por lo que procede a levantar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal